



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 15 de junio de 2023

Ejecutivo No. 2021-00418

1. Se reconoce personería adjetiva a Shaila Numaly Acosta Rodríguez como apoderada del demandado Sistema Integrado De Transporte SI99 S.A. en los términos del poder conferido.
2. De conformidad con el artículo 301 del Código General del Proceso se tiene notificado por conducta concluyente al ejecutado previamente referido. Por Secretaría contabilícese el término a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE (),

LUIS GUILLERMO NARVAEZ SOLANO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 45 del 16 de junio de 2023.

Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria